

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 159/2023

Acta N° 22/2023
EE 2023-81-1410-00332

VISTO: La solicitud realizada por un conjunto de vecinos y vecinas del Barrio Tiscornia de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la nota relacionada en el Visto de la presente un conjunto de vecinos y vecinas del Barrio Tiscornia, solicitan que “se reintegre al barrio ... el servicio de transporte colectivo de pasajeros de las líneas que circulan por el interior de la Ciudad de La Paz”
2. Que habiéndose tratado el presente asunto en el seno del Concejo Municipal, se ve con buenos ojos la iniciativa siendo opinión unánime del Cuerpo suscribir la misma por entender que la materialización de esta genuina aspiración redundará en el beneficio de un número muy importante de Ciudadanos.
3. Que el Sr. Alcalde, con arreglo a lo dispuesto en sesión realizada por el Gobierno Municipal de La Paz el día 19 de Julio de 2023, mantuvo una reunión con autoridades de la empresa de transporte CODELESTE, quienes adelantaron opinión favorable.
4. Que corresponde remitir estas actuaciones a la Dirección General de Tránsito y Transporte, manifestando la opinión favorable del Concejo Municipal y el interés en su concreción
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **SUSCRIBIR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la iniciativa formulada por vecinas y vecinos del Barrio Tiscornia, consistente en el reintegro del servicio de transporte público de pasajeros por el interior del Barrio Tiscornia.
2. **ENCOMENDAR**, a la Dirección General de Tránsito y Transporte la realización de las acciones tendientes a la concreción de la iniciativa referida en el punto anterior.
3. **OTORGAR** trámite al presente expediente a la aludida Dirección.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección General de Tránsito y Transporte, al Sr. Intendente, al colectivo solicitante y a la Comisión Permanente N° 2 - Obras Públicas y Tránsito y Transporte.

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

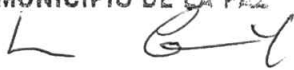
El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ